

***H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD ATZOMPA, VER.***



**ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN 2020
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021**



PRESENTACIÓN

El compromiso hecho con mis conciudadanos es el de asegurar las condiciones de bienestar y desarrollo de la población, al tiempo de generar los caminos de un futuro promisorio.

Estoy empeñado, en llevar una administración altamente eficiente, con transparencia en el manejo de los recursos públicos, y con la inclusión de propuestas ciudadanas; orientadas a lograr el bienestar de los habitantes de Soledad Atzompa.

Este compromiso implica sumar esfuerzos de todos los sectores de nuestro municipio y de la región. Estoy convencido que habremos de conducirnos a través de una unión de esfuerzos; donde sociedad y gobierno tengan un mismo escenario de vida, para que el apoyo sea mutuo, y con ello, lograr situaciones de bienestar y de construcción de mejores oportunidades para las nuevas generaciones.

La convicción de este servidor público, tiene que ver con la honestidad, con ser consecuente con los principios de amor a la vida y respeto por el medio ambiente.

Con un gobierno en tus manos aspiramos a crear condiciones de bienestar para los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, así como de la ciudadanía en general, con la intención de fortalecer las condiciones de armonía, tranquilidad y paz social en todo el municipio.

En mi propuesta todos tienen un espacio; mismo que habremos de construir día a día con una visión de futuro, hacia un horizonte de oportunidades, de empleo, de crecimiento económico, de mejores ingresos y de bienestar para todas las familias de Soledad Atzompa.



INDICE

MARCO DE REFERENCIA

MARCO NORMATIVO

AGENDA 2030

ANÁLISIS FODA

GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE, CALIDAD, MODERNO Y ORGANIZADO

PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

EJES TRANSVERSALES

EJES GENERALES

ALINEACIÓN DE EJES

CARTERA DE PROYECTOS PRESUPUESTO 2020



EDILES

**C. ARMANDO PÉREZ DE LOS SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. TERESA HIDALGO MARTÍNEZ
SINDICA UNICA MUNICIPAL**

**C. JUAN VICENTE REYES
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL**

**C. ENRIQUE MARCELINO CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



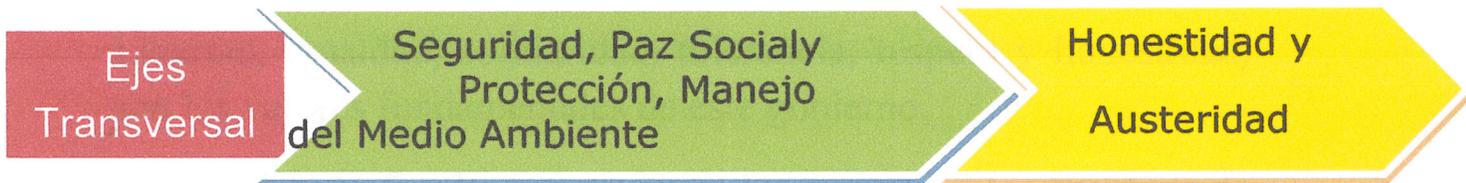
MARCO DE REFERENCIA

MISIÓN

Brindar a las familias de Soledad Atzompa una vida sana y con futuro. Con un gobierno honesto, responsable, transparente y austero que garantice los derechos, la disminución de las desigualdades y el crecimiento en beneficio de la sociedad, potenciando el desarrollo humano y la sustentabilidad en unidad, con equidad e igualdad. Gobernar cerca de la gente, fortaleciendo la justicia, la seguridad y la participación social democrática.

VISIÓN

En SoledadAtzompa se generan oportunidades económicas y sociales, con los principios de igualdad, equidad, honestidad, tolerancia y respeto. El aprovechamiento de los recursos naturales es racional y en él convive una sociedad en armonía, porque prevalece el respeto por los derechos humanos y la naturaleza.



BLOQUES	SUBBLOQUES		
	Política y Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ❖ IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACION ❖ SEGURIDAD CIUDADANA ❖ GOBERNANZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 15 OBJETIVOS ❖ 6 ESTRATEGIAS ❖ 14 LÍNEAS DE ACCIÓN
	Política Económica	<ul style="list-style-type: none"> ❖ INFRAESTRUCTURA ❖ DESARROLLO ECONÓMICO 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 2 OBJETIVOS ❖ 2 ESTRATEGIAS ❖ 15 LINEAS DE ACCION ❖ 9 INDICADORES
	Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> ❖ DESARROLLO SOCIAL HUMANO REGIONAL ❖ AGUAS Y VIVIENDA ❖ SALUD ❖ EDUCACIÓN ❖ CULTURA ❖ DEPORTE ❖ PROTECCIÓN CIVIL ❖ MEDIO AMBIENTE 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 5 OBJETIVOS ❖ 22ESTRATEGIAS ❖ 8 LINEAS DE ACCIÓN

VALORES DEL GOBIERNO

Libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto y honestidad, son los valores fundamentales de este gobierno.

Libertad es la facultad que poseen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia.

Igualdad de derechos y oportunidades es para todas y todos, sin exclusión de género o condición.

Solidaridad inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan.

Tolerancia es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

Respeto es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. Con relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

Honestidad es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Se otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

Artículo 26.- Fracción A Se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115.-, Fracción V Señala que, en los términos de las Leyes Federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la Planeación del Desarrollo.

Ley Federal de Planeación

Es el marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo. Contiene las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Y establece la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios.

Constitución Política del Estado de Veracruz

En cuanto a Planeación, ésta señala la responsabilidad del Estado de organizar un Sistema de Planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social

en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una Planeación Democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz

En esta Ley se establecen los principios de la Planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de Planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación efectiva y democrática de los sectores sociales en las tareas de Planeación.

Los Artículos de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz donde se establecen las alineaciones y adecuaciones a los PMD son: 18, 39, 44, 46 y 53.

Artículo 18, Numeral II.- Las Administraciones Públicas Municipales de la Entidad deberán verificar la alineación de sus programas, con su propio PMD, con el PVD y PND.

Artículo 39, Segundo Párrafo.- Los municipios de la Entidad deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus respectivos planes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la modificación al PVD, con sujeción a sus atribuciones constitucionales y legales.

Artículo 44.- Los PMD estarán armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha

de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su PMD o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Artículo 46.- El PMD deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base en los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el PVD. Tratándose de estas actualizaciones deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la Ley.

Artículo 53.- Las actualizaciones al PMD y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la Planeación Municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN

Por esta única ocasión, se considera que la Actualización del Plan Municipal consiste en Alinearse al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, ha sido elaborado con base en una metodología que integra la participación ciudadana y la visión del gobierno, para conformar la guía de la acción gubernamental de esta administración. Por lo tanto, es el instrumento genuino de planeación democrática.

I. Para la correcta alineación municipal, conforme al federalismo que rige nuestra Constitución, es necesario la alineación de los siguientes Instrumentos de la Planeación:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024
- Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024
- Planes Municipales (PMD) (Actualización y Alineación) Actualización y Alineación de los PMD COPLADEB Pág. 6 de 10

II. El CEPLADEB es un órgano colegiado al que le corresponde coadyuvar en la:

- Formulación
- Actualización
- Instrumentación
- Control y evaluación

III. Del PVD y de los programas que de él se deriven, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales buscando su congruencia con el PND. Del PMD, que independientemente de estar diseñado con base a diversas metodologías, es decir; ejes, estrategias, programas, acciones y/o metas, etc. la actualización implica:

- Elaborar un diagnóstico de las metas cumplidas por la Administración Municipal, respecto a la situación que guarda el avance de la gestión; Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del PMD con que inició la administración municipal, el aprobado por el H. Congreso del Estado al inicio de la Gestión Municipal.

Realizar la correcta alineación de las actividades que resta por realizar en la Administración Municipal, ajustando las metas, objetivos, programas, proyectos o acciones tanto a la nueva realidad, derivado de la experiencia de gobierno como del nuevo PVD.

AGENDA 2030

En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios.

Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo.

La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe- también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”. La CEPAL ofrece sus capacidades técnicas interdisciplinarias y sus plataformas regionales intergubernamentales y multifactorial al servicio de sus Estados miembros para apoyar al cumplimiento de esta ambiciosa agenda en América Latina y el Caribe.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral,

indivisible y una colaboración internacional renovada. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

A través de estos 17 ODS con sus 169 metas y 231 indicadores, los Estados miembros de Naciones Unidas han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Con esta agenda se dejan atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada.

Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

Los ODS...

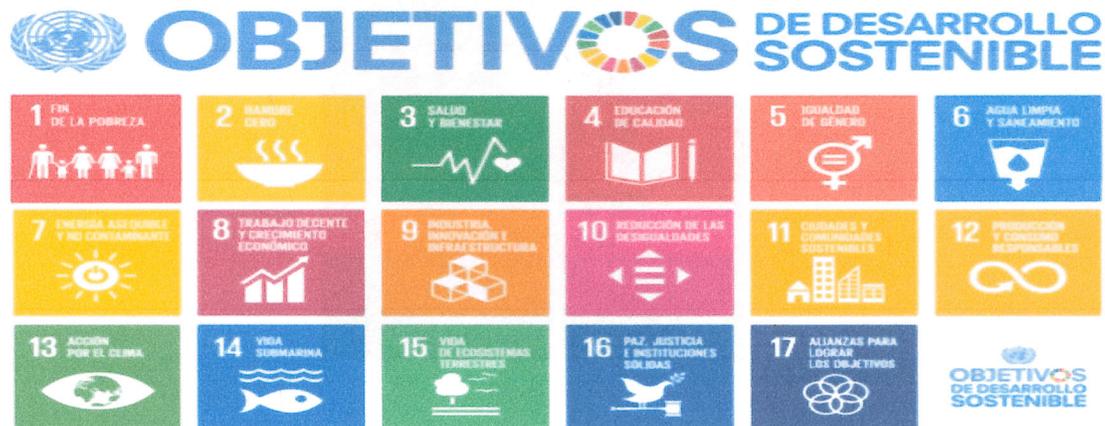
- ❖ **Son universales:** Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la Consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.
- ❖ **Son transformadores:** En su condición de programa para “la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas”, la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las

personas y el planeta, basado en los derechos humanos y en la dignidad de las personas.

- ❖ **Son civilizatorios:** La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ANALISIS FODA

Comprometidos en PVD

1° Fin de la Pobreza
2° Hambre Cero
3° Salud y Bienestar
4° Educación de Calidad
5° Igualdad de Genero
8° Trabajo decente y crecimiento económico.
9° Industria, Innovación e infraestructura.
11° Ciudades y comunidades sostenibles.
17° Alianzas para lograr objetivos.

ODS Totales

1° Fin de la pobreza
2° Hambre cero
3° Salud y Bienestar
4° Educación de calidad
5° Igualdad de género
6° Agua limpia y saneamiento
7° Energía asequible y no contaminante
8° Trabajo decente y crecimiento económica
9° Industria, innovación e infraestructura
10° Reducción de las desigualdades.
11° Ciudades y comunidades sostenibles
12° Producción y consumo responsables
13° Acción por el clima
14° Vida submarina.
15° Vida de ecosistemas terrestres
16° Paz, justicia e instituciones solidas
17° Alianzas para alcanzar objetivos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.- FIN DE POBREZA
2.-HAMBRE CERO
3.- SALUD Y BIENESTAR
4.-EDUCACION DE CALIDAD
5.-IGUALDAD DE GENERO
6.-COMUNIDADES SOSTENIBLES
7.-ALIANZAS PARA CREAR LOS OBJETIVOS

PMD 2018-2021		Identificar la respectiva localización en el FODA
Ejes	Descripción de Situación Actual (D)	
E.1	E.1.D.2	E.1.P.1. Debilidad E.1.P.2. Debilidad.
	E.1.D.2	E.2.Oportunidad
E.2	E.2.D.2 E.2.D.2	E.2.D.2.Debilidad. E.2.D.2.Amenaza

Fortalezas	Oportunidades
E.1.P.1. Fortaleza	E.1.D.1. Oportunidad
Debilidades	Amenazas
E.2.E.2. Debilidad E.2.D.2. Debilidad	2. D.E.2. Amenaza

GOBIERNO

EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Para que el gobierno logre los resultados que la población espera, se requiere que la administración pública sea eficiente y transparente, lo cual implica realizar profundas transformaciones legales, administrativas y tecnológicas, pero sobre todo, impulsar una nueva visión renovada del servicio público.

Como punto de partida se necesita una reorganización administrativa que comprometa a los organismos públicos a cumplir el marco normativo, pero también a generar los resultados esperados por la sociedad.

La planeación será responsable de guiar el desarrollo del estado en un proceso democrático, participativo y organizado, que establecerá el rumbo y los objetivos de gobierno, dando seguimiento a las acciones y evaluando los resultados alcanzados, basándose en información estadística y geográfica oportuna y de calidad.

Las finanzas públicas son la base para atender las demandas y derechos sociales, por ello, es crucial que sean manejadas de manera óptima y que se rindan cuentas a la sociedad con oportunidad y veracidad.

La fiscalización será el instrumento que permita evitar los abusos en el ejercicio de los recursos públicos y combata la corrupción e impunidad.

META.- Trabajar de manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida.

CALIDAD, MODERNO Y ORGANIZADO.

Un gobierno de calidad se distingue por centrar su atención en prestar bienes y servicios, cada una de las actividades que lleva a cabo la administración pública tiene como objetivo principal responder a exigencias previamente definidas y emplea los recursos a su alcance para informarse sobre las necesidades de servicios que tiene la ciudadanía (cliente), selecciona el servicio con alto impacto y añade un valor adicional a las medidas que emprenda en favor de esta.

La presente administración tiene el compromiso de optimizar sus procesos administrativos, para cumplir con las exigencias de la población; es decir, los servicios que ofrece deben mejorar las condiciones de vida y generar confianza en la administración pública, al adoptar estrategias apropiadas para un mejor desempeño, apoyado de normas y criterios internacionales de competitividad global.

La fuerte competitividad y falta de confianza de la ciudadanía en el gobierno, han impuesto la necesidad de rediseñar los procesos y estructuras. El uso de sistemas de certificación de calidad y la aplicación de un modelo de calidad total, son los primeros pasos que debe dar la entidad para corregir deficiencias y consolidar un gobierno con las características que queremos.

En ese sentido, impulsamos el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación, para que el funcionamiento de las dependencias y entidades brinde mejores

servicios y sean más eficientes, eficaces y oportunas, para lo cual profesionalizamos a los servidores públicos y desarrollamos sistemas informáticos en la administración pública municipal.

Así también, la administración y optimización de recursos es vital para la buena gestión en el gobierno del estado, a fin de garantizar los mejores costos y condiciones de adquisición y contratación de los bienes y servicios, garantizando la transparencia, calidad y cumplimiento de los proveedores, con el objetivo de asegurar a la población de Soledad Atzompa que los recursos se invierten de manera responsable.

Por otra parte, las personas son el capital más valioso con que cuenta todo organismo o entidad, por ello, es importante invertir en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades para asegurar que la profesionalización y eficiencia del recurso humano en la administración pública estatal se refleje en la prestación de servicios públicos de calidad y buen trato a la población.

La profesionalización de los servidores públicos se realiza sin que los subsistemas que la componen funcionen como un proceso o sistema integral.

El modelo de profesionalización comprende la selección de los mejores candidatos a ocupar espacios en la estructura gubernamental, garantizando su desarrollo, formación, mejora continua y certificación de competencias, mediante la evaluación del desempeño y detección de necesidades de capacitación.

PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

La Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, en su artículo 6, establece los principios de la Planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de Planeación con los municipios, a fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo de la entidad. Se enmarca también que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es operado a través del CEPLADEB y COPLADEB, son órganos en los cuales convergen dependencias del ámbito estatal y municipal, además de la sociedad, a través de diferentes formas de organización. Estas dos figuras tienen como objetivo propiciar el desarrollo integral y sustentable desde el ámbito estatal, regional y municipal, integrando el consenso y participación ciudadana.

Para que el gobierno logre los resultados que espera la ciudadanía y sean sostenibles, se requiere de una planeación democrática que tome en cuenta las verdaderas demandas sociales que la administración pública gestionará con eficiencia, eficacia, transparencia y respeto al marco legal.

En el marco regulatorio de planeación, es necesario realizar precisiones que fortalezcan la elaboración y ejecución de proyectos con los requisitos y criterios normativos, dejando a un lado aquellos que no cubran los requerimientos, para evitar al máximo la distorsión del proceso. También se requiere impulsar proyectos estratégicos de impacto regional que resuelvan problemas cruciales que detienen el progreso del estado, como es la infraestructura.

EJES TRANSVERSALES

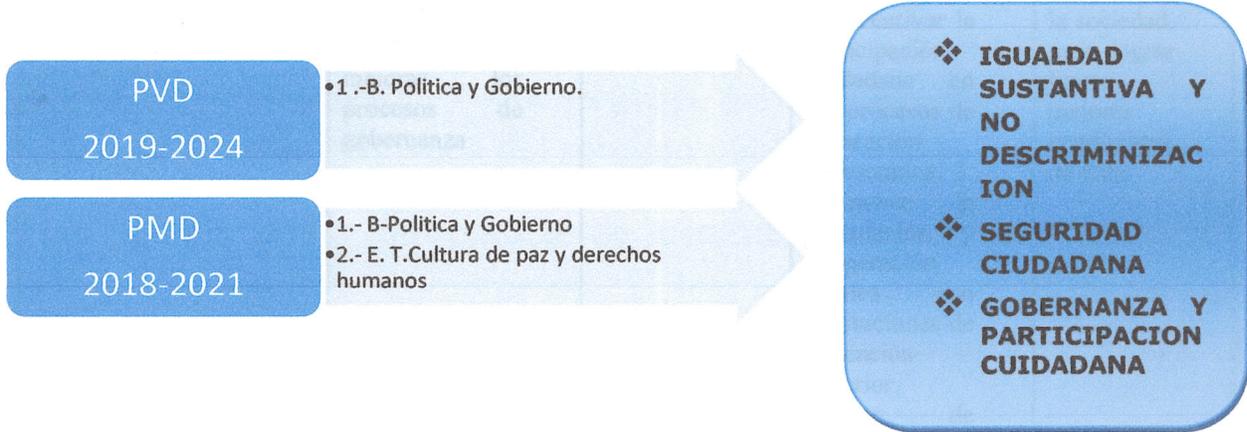
Existen aspectos importantes que el gobierno debe tomar en cuenta al momento de abordar la problemática de ciertos temas que impacten en el desarrollo de los habitantes, garanticen los derechos humanos, impulsen el desarrollo humano y tomen en cuenta los aspectos demográficos.

Seguridad, Paz Social y Protección, Manejo del Medio Ambiente.- El Estado tiene el deber de garantizar los derechos fundamentales de la población, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Veracruz, los cuales inciden en diversos temas de política, principalmente en el Eje 2. Bienestar social.

Las políticas públicas deberán garantizar el respeto a los derechos de todos sin distinciones de raza, edad, capacidades, idioma o religión, en la constante búsqueda de justicia social, para brindar a todos las mismas condiciones de vida y trabajo, evitando así la discriminación, explotación y exclusión.

En su definición más breve y difundida, es el proceso mediante el cual se amplían las libertades reales de las personas; entendiendo la libertad como el medio y el fin del desarrollo en dos sentidos: por un lado, las personas deben verse libres de obstáculos para ser o hacer aquello que, de manera razonada, consideran valioso para su propia vida, pero además, deben contar con las posibilidades de manifestarla. Este modo de comprender al desarrollo, centra su atención en las personas como individuos que evalúan opciones, deliberan, deciden y actúan en consecuencia, impactando en las condiciones de su propia vida y

que, en ningún caso, deben ser considerados como simples receptores pasivos de la acción pública, privada o social.



Eje	Eje Estatal	Eje	Eje Municipal	Objetivo
	Objetivo		Estrategias (s)	
1. Política y Gobierno	1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los derechos humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Política y Gobierno Seguridad, Paz Social y Protección, Manejo del Medio Ambiente	1.-Contar con estructuras orgánicas funcionales para la mejora del servicio a la población, acorde con las políticas de desarrollo.	Trabajar de manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida.
			2. Actualizar el marco de actuación legal, administrativo y estratégico de los organismos públicos. 3. Propiciar la certificación de calidad en los organismos públicos. 4. Evaluar el quehacer gubernamental.	
			1.-Impulsar de manera	Trabajar de

	<p>2.-Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza</p>		<p>coordinada entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo sustentable. 2. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática. 3. Promover la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales.</p>	<p>manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida.</p>
			<p>1.-Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación</p>	<p>Trabajar de manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida.</p>

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

Para que el gobierno logre los resultados que la población espera, se requiere que la administración pública sea eficiente y transparente, lo cual implica realizar profundas transformaciones legales, administrativas y tecnológicas, pero sobre todo, impulsar una nueva visión renovada del servicio público.

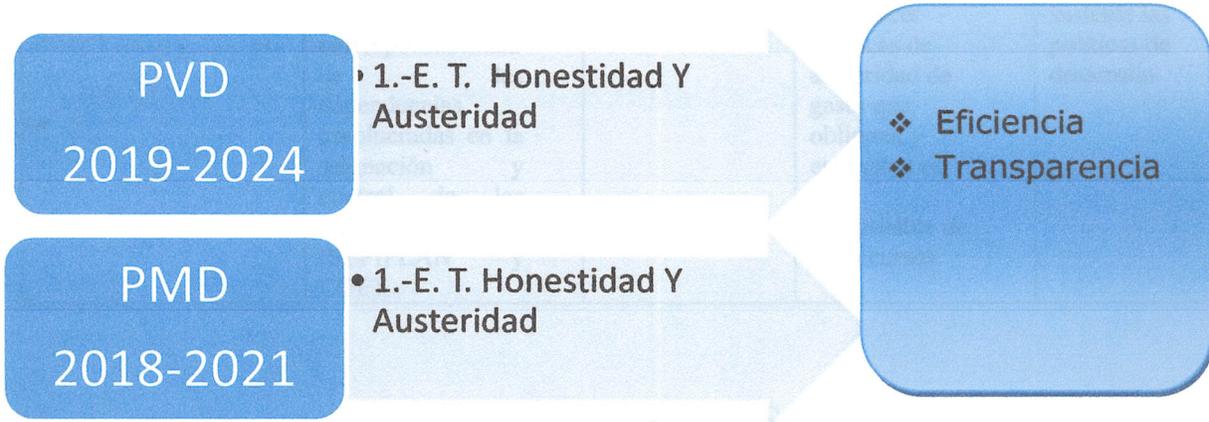
Como punto de partida se necesita una reorganización administrativa que comprometa a los organismos públicos a cumplir el marco normativo, pero también a generar los resultados esperados por la sociedad.

La planeación será responsable de guiar el desarrollo del municipio en un proceso democrático, participativo y organizado, que establecerá el rumbo y los objetivos de gobierno, dando seguimiento a las acciones y evaluando los resultados alcanzados, basándose en información estadística y geográfica oportuna y de calidad.

Las finanzas públicas son la base para atender las demandas y derechos sociales, por ello, es crucial que sean manejadas de manera óptima y responsable y que se rindan cuentas a la sociedad con oportunidad y veracidad. La fiscalización será el instrumento que permita evitar los abusos en el ejercicio de los recursos públicos y combata la corrupción e impunidad.

RETO.- Trabajar de manera organizada, planeada, informada y de la mano con la sociedad, para lograr juntos mejores condiciones de vida. Transformar la administración pública y consolidar un gobierno moderno, organizado, honrado y responsable, con información oportuna para la toma de decisiones, que a través de un manejo óptimo de los recursos

públicos, logre hacer más con menos y atender con eficiencia las necesidades de la población.



Eje	Eje Estatal	Eje	Eje Municipal	Objetivo
	Objetivo		Programa (s)	
Honestidad y Austeridad	La planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.	Honestidad y Austeridad	<p>Fortalecer los ingresos públicos del erario estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.</p> <p>2. Administrar de manera eficaz y eficiente el gasto público, que permita dar atención a las necesidades prioritarias de la sociedad</p>	Consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo
			1.-Administrar los fondos a fin de que se garantice el equilibrio presupuestal y financiero.	

	<p>Seguimiento y evaluación de los presupuestos planeados y ejercidos deberá ser corresponsabilidad de las dependencias involucradas en la asignación y control de los recursos (SEFIPLAN y CGE),</p>		<p>2.- Optimizar el gasto, para aumentar la inversión pública 3.- Establecer políticas de austeridad de gasto que obliguen y estimulen el uso responsable de los recursos</p>	<p>Consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo</p>
--	---	--	---	--

EJES GENERALES

DESARROLLO ECONÓMICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Bajo la premisa contributiva la Constitución Política del Estado de Veracruz, replica esta misma obligatoriedad para los habitantes de la entidad: contribuir para los gastos públicos del estado y municipios.

Teniendo en cuenta estos aspectos, las medidas de austeridad dispuestas por el Ejecutivo del estado, representan el reto que la presente administración tendrá para lograr más con menos recursos; en tal dinámica están inscritos los servidores públicos que participan en los procesos y servicios que requiera la Administración Pública municipal, a través de las licitaciones correspondientes, con la observación de guardar los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía,

racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con la finalidad primordial de obtener ahorros presupuestarios. En la actualidad es necesario que estos esfuerzos sean para contrarrestar las debilidades y amenazas externas, a fin de generar mayores ingresos que fortalezcan las finanzas públicas municipales.



Eje	Eje Estatal	Eje	Eje Municipal	Objetivo
	Objetivo		Estrategias (s)	
❖ Desarrollo Económico	Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social.	Desarrollo Económico	Fortalecer los ingresos públicos del erario estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros. 2. Administrar de manera eficaz y eficiente el gasto público, que permita dar atención a las necesidades prioritarias de la sociedad	Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social
	Alinear la estructura programática presupuestal		1.- Administrar los fondos a	

	<p>para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo</p>		<p>fin de que se garantice el equilibrio presupuestal y financiero. 2.-. Optimizar el gasto, para aumentar la inversión pública 3.-. Establecer políticas de austeridad de gasto que obliguen y estimulen el uso responsable</p>	<p>Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social</p>
--	---	--	--	---

BIENESTAR SOCIAL

El desarrollo del municipio requiere de un proyecto serio y responsable, mediante un movimiento político-social incluyente con visión de futuro, que una a las fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales, para conformar una nueva página en la historia.

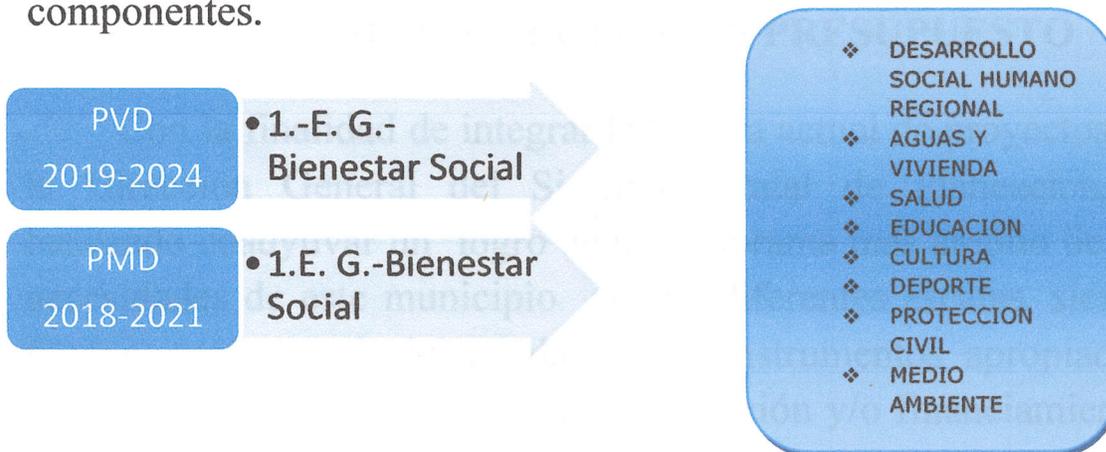
El cambio exige generar un verdadero desarrollo político, con visión democrática, capaz de enfrentar la realidad actual, para poder diseñar las acciones con las cuales se alcanzará la estabilidad integral que el Municipio requiere.

En ese sentido, se ejecutan políticas de desarrollo humano y social, con las cuales se da combate frontal a la pobreza extrema, marginación y desigualdad social, con respeto a los derechos de la población indígena, de la niñez y de las personas con discapacidad, impulsando a la juventud y a las mujeres con equidad e igualdad de oportunidades.

Este eje integra las acciones de salud, educación, alfabetización, deporte, vivienda, equidad de género, cultura, programas sociales, ciencia y tecnología.

Las políticas públicas centran su atención en las familias para que puedan gozar de una vida digna con salud y educación de calidad, en pleno ejercicio de sus derechos humanos y sociales consagrados en la Constitución. Además, convergen estrategias sectoriales y planteamientos transversales que garantizan una vida digna con políticas específicas para jóvenes, mujeres, adultos mayores y pueblos indígenas.

En salud, se refrenda el compromiso de mejorar la calidad del servicio y asegurar la provisión oportuna de medicamentos e insumos, así como reducir los índices de mortalidad y morbilidad y dar continuidad a los esfuerzos por reducir la mortalidad materna. Se fortalece la política de alimentación, en la cual incidirá el componente de nutrición, acorde con un enfoque asistencial por el DIF, mientras que ahora se suman coordinadamente acciones de salud, producción de alimentos y participación de instituciones educativas, entre otros componentes.



Eje	Eje Estatal	Eje	Eje Municipal	Objetivo
	Objetivo		Estrategias (s)	
Bienestar Social	<p>Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social.</p> <p>Permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los 16 Programas Sectoriales.</p>	Bienestar Social	<p>1.- Equipamiento de comedores para adultos mayores y personas de bajos recursos.</p> <p>2.- ampliación de viviendas</p> <p>3.-pisos firmes</p> <p>4.-techado de vivienda digna.</p> <p>5. Equipamiento de cocinas escolares.</p>	<p>1.- Lograr que la ciudadanía y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social</p>

CARTERA DE PROYECTOS SIN PRESUPUESTO

Con la finalidad de integrar la cartera actual de proyectos de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, y buscando coadyuvar un logro de un panorama más amplio de las necesidades de este municipio en sus diferentes escalas, siendo fundamental para la búsqueda de los instrumentos apropiados, aunque no garantizan, su posible realización y/o financiamiento. Manifestamos los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN FINANCIERA	METAS DEL PROYECTO		BEBEFICIARIOS	
		MONTO	U. MEDIDA	CANTI DAD	TIPO	CANT.
SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS).	SOLEDAD ATZOMPA	\$1,854,608.00	PAGO	13	PERSONAS	21380
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CAMINO VICENTE GUERRERO	SOLEDAD ATZOMPA	\$194,554.36	M2	58.86	PERSONAS	100
REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE KENEDY TRAMO 0+300 AL 0+529.50	MEXCALA	\$1,430,000.00	M2	1366.80	PERSONAS	400
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ TRAMO 0+196.85 AL 0+296.85	BENITO JUAREZ	\$580,712.87	KM	0.10	PERSONAS	150
REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y TREN DE DESCARGA EN BARRIO CUAMPANTZINAPA	ATZOMPA	\$207,811.96	SISTEMA	1	PERSONAS	350
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN BARRIO PUENTITITLA, LOCALIDAD ATZOMPA	ATZOMPA	\$4,129,796.65	OBRA	1	PERSONAS	950
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO TLATILCUITLAPA	ATZOMPA	\$1,296,451.84	POSTE	17	PERSONAS	100
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZACATEPEC	ZACATEPEC	\$1,277,473.19	SISTEMA	1	PERSONAS	180
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA PREESCOLAR JUAN ALDAMA CLAVE: 30DCC04270	TETLATZINGA	\$500,000.00	AULA	1	ALUMNO	30
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELE SECUNDARIA NIÑOS	XIQUILA	\$2,190,450.85	ANEXO	1	ALUMNO	120

HÉROES 30DTV2020R	CLAVE:						
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA RAMÓN CRUZ HERRERA CLAVE: 30DPB0015S		TLATZALA	\$2,609,849.22	ANEXO	1	ALUMNO	150
ELECTRIFICACIÓN PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO XOCOTEHUINTLA, LOCALIDAD DE ATZOMPA.		ATZOMPA	\$207,670.73	POSTE	1	PERSONAS	250
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS CAPULINES		CAPULINES	\$247,338.89	OBRA	3	PERSONAS	18
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS PORFIADAS		LAS PORFIADAS	\$269,699.87	SISTEM A	1	PERSONAS	200
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL (BALASTREO) EN BARRIO TLALTEKUILPAN		TLATZALA	\$274,770.00	KM	0.48	PERSONAS	380
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO ZACATLA		ATEXCALC O	\$455,868.41	ML	1600	PERSONAS	350
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO RANCHO NUEVO		ATZOMPA	\$499,946.21	KM	0.30	PERSONAS	300
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO TOMAKUATITLA		ATEXCALC O	\$598,610.70	KM	0.16	PERSONAS	150
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LINDA VISTA		LINDA VISTA	\$2,500,000.00	M3	1380	PERSONAS	390
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (CURSOS DE CAPACITACIÓN).		SOLEDAD ATZOMPA	\$1,300,000.00	CURSO	20	PERSONAS	21380
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN BUENA VISTA		BUENA VISTA	\$2,000,000.00	OBRA	30	PERSONAS	180
REHABILITACIÓN DE AVENIDA MIGUEL HIDALGO CON PAVIMENTO DE CONCRETO		LAS PORFIADAS	\$304,527.92	M2	459	PERSONAS	200

HIDRÁULICO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE BENITO JUAREZ						
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO AHUAPITZACTLA	ATEXCALCO	\$3,619,810.28	ML	2500	PERSONAS	350
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE ATZOMPA	ATZOMPA	\$1,146,390.52	AULA	2	ALUMNO	60
PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SOLEDAD ATZOMPA	\$200,000.00	PROYECTO	3	PERSONAS	21380
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO AGENCIA MUNICIPAL A LA CLÍNICA	ACULTZINAPA	\$2,100,000.00	KM	0.40	PERSONAS	300
MEJORAMIENTO DE MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA NO. 151 CCT: 30DST0151I	BUENA VISTA	\$100,000.00	ANEXO	1	ALUMNO	300
CONSTRUCCIÓN DE DOS LINEAS DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO, DOS TANQUES DE REGULACIÓN DE 10 M3 Y CÁRCAMO DE BOMBEO DE 20 M3 EN LA COMUNIDAD DE TEPEXPAN” (SEGUNDA ETAPA)	TEPEXPAN	\$678,856.74	SISTEMA	1	PERSONAS	300
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LUZ CLARA QUIROZ GONZÁLEZ CLAVE: 30EPR1967W	AHUATEMPA	\$1,249,046.81	ANEXO	1	ALUMNO	200
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS RUMBO AL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE ATZOMPA	ATZOMPA	\$1,172,534.99	M2	370	PERSONAS	380
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS RUMBO AL AUDITORIO EN LA LOCALIDAD DE ATZOMPA	ATZOMPA	\$1,444,706.50	M2	960.00	PERSONAS	350
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN	TLATILPA	\$813,664.67	ANEXO	1	ALUMNO	120

ESCUELA TELE SECUNDARIA RICARDO FLORES MAGÓN CLAVE: 30DTV1343S							
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATEMPA	ATEMPA	\$398,528.61	SISTEM A	1	PERSONAS	150	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO OCOTEMPA.	TEOTLALCO	\$700,000.00	KM	0.16	PERSONAS	350	
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRETERA HACIA SAN MIGUEL - ACULTZINAPA	AHUACUITL APA	\$250,000.00	ML	400	PERSONAS	180	
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO NEXAHUATLA	MEXCALA	\$1,167,600.31	SISTEM A	1	PERSONAS	200	
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA	HUITZILA	\$1,362,960.26	SISTEM A	1	PERSONAS	350	
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO DE ILITLA	ATZOMPA	\$805,774.48	SISTEM A	1	PERSONAS	250	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO FRENTE A SUB AGENCIA.	LOS CAPULINES	\$ 510,603.57	KM	0.15	PERSONAS	250	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO ACHIATLA (A UN COSTADO DE LA IGLESIA)	TLATILPA	\$ 397,625.31	KM	0.095	PERSONAS	200	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN DESVIACIÓN A TETLATZINGA	ATEMPA	2209810.83	KM	0.35	PERSONAS	500	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO MEXCALCORRAL	TEPAXAPA	\$ 701,557.41	KM	0.12	PERSONAS	300	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO	BARRIO NUEVO	1567279.92	KM	0.22	PERSONAS	400	

HIDRAULICO EN BARRIO NUEVO DEL KILOMETRO 0+200 AL KILOMETRO 0+420.25						
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO RINCÓN DE GUADALUPE	XONOTLA	\$ 573,083.62	KM	0.10	PERSONAS	500
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO FRENTE A SALON SOCIAL.	HUIXTITLA	\$ 358,841.93	KM	0.05	PERSONAS	350
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A TETLA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+098.50	TETLA (IXTACAHU ATITLA)	\$ 579,164.21	KM	0.09	PERSONAS	310
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO TLALTIKUIMPAN-TLATEMPA	TLATZALA	\$ 492,759.95	M2	560	PERSONAS	280
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN HUIXTITLA	HUIXTITLA	\$ 546,363.65	M2	487.50	PERSONAS	950
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO IXOTITLA	SOLEDAD ATZOMPA	\$ 310,277.19	M2	315.00	PERSONAS	500
REHABILITACIÓN DE AULAS EN PRESCOLAR LIC. BENITO JUAREZ GARCIA CLAVE: 30DCC0553L EN LA LOCALIDAD DE TEPAXAPA.	TEPAXAPA	\$ 188,121.09	AULA	2	ALUMNO	60
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO TECOCHTEMPAN	TEPEXPAN	\$ 599,714.65	M2	560	PERSONAS	200
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO TLAXOMOLCO	SOLEDAD ATZOMPA	\$ 363,943.76	M2	350	PERSONAS	500
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON	ACUAPA	\$ 758,152.59	M2	6180	PERSONAS	320

(BALASTREO EN LA LOCALIDAD DE ACUAPA						
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO CHALMA	TLATILPA	\$ 285,595.42	M2	243	PERSONAS	300
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LIBRAMIENTO DE TETLATZINGA	TETLATZINGA	1266771.79	M2	1182.00	PERSONAS	600
CONSTRUCCION DE 8 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TLALPAN	TLALPAN	\$ 777,372.61	OBRA	8.00	PERSONAS	48
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAMO DOS HACIA EL PANTEÓN	XONOTLA	\$ 841,714.97	M2	900	PERSONAS	400
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE MONTERREY	MONTERREY	\$ 803,855.48	M2	874.20	PERSONAS	400
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO CHALMA HACIA TLAQUECHPAN	TLATILPA	\$ 376,999.28	M2	355.29	PERSONAS	400
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL (BALASTREO) EN CALLE HERNAN CORTES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+630.00	MEXCALA	\$ 465,426.93	M2	3170	PERSONAS	1500
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE AHUATEMPA	AHUATEMPA	\$ 265,627.00	M2	192	PERSONAS	200
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE TLALPAN	TLALPAN	\$ 890,093.10	M2	918.00	PERSONAS	400
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO	TEPAXAPA	\$ 910,650.22	M2	941.64	PERSONAS	380

SANTA CRUZ						
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE PARAISO	PARAISO	\$ 525,597.90	M2	600	PERSONAS	250
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO TLAPITZACO HACIA OCOTEMPA	TLATILPA	\$ 438,686.70	M2	483	PERSONAS	300
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO TEPENACASTLA	XONOTLA	\$ 822,804.30	M2	430	PERSONAS	500
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE TETLATZINGA	TETLATZINGA	\$ 422,799.92	M2	345	PERSONAS	200
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN AOUXTEMPA CADENAMIENTO 0+000 AL 0+100	TETLA (IXTACAHUATITLA)	\$ 771,820.19	M2	600	PERSONAS	450
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL (BALASTREO) EN BARRIO CRUZTITLA	MEXCALA	\$ 433,848.96	M2	2805	PERSONAS	1500
CONSTRUCCION DE 27 CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATZOMPA.	SOLEDAD ATZOMPA	96300.11*27	OBRA	27.00	PERSONAS	135
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREESCOLAR INDÍGENA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CLAVE 30DCC0101J	SOLEDAD ATZOMPA	\$ 454,726.87	AULA	1	ALUMNO	30
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MEXCALA	MEXCALA	1609348.51	ML	1104	PERSONAS	1500
REHABILITACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA Y PROLONGACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	LAS PORFIADAS	1440440.47	M2	1492	PERSONAS	1000
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA RAFAEL HERNANDEZ	PORVENIR	\$ 500,000.00	AULA	1	ALUMNO	30

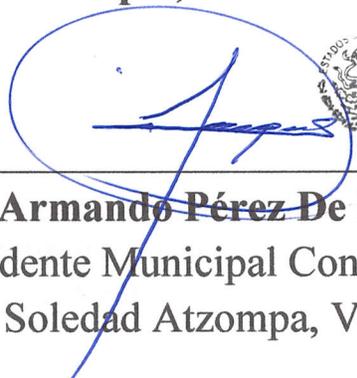
OCHOA CCT: 30EPR2705S						
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MONTERREY	MONTERREY	\$ 491,721.89	ML	560.40	PERSONAS	300
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE ACULTZINAPA	ACULTZINAPA	\$ 250,000.00	M2	250.00	PERSONAS	1000
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICOEN BARRIO TLAQUECHPAN	HUITZILA	\$ 499,355.37	KM	0.075	PERSONAS	580
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO TOMACUATITLA	HUITZILA	\$ 881,085.26	KM	0.190	PERSONAS	580
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO CAPOLOMA	ATZOMPA	\$ 551,096.50	KM	0.098	PERSONAS	1000
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO RANCHO NUEVO SECCIÓN 2	ATZOMPA	\$ 545,183.78	KM	0.136	PERSONAS	1000
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO HACIA SUB-AGENCIA EN LA LOCALIDAD DE EXOQUILA	EXOQUILA	\$ 599,999.94	KM	0.03	PERSONAS	600
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL (BALASTREO) HACIA VIVERO EN LA LOCALIDAD DE ACULTZINAPA	ACULTZINAPA	\$ 268,804.43	KM	0.680	PERSONAS	420
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL (BALASTREO) EN BARRIO ILIXITLA EN LA LOCALIDAD DE ACULTZINAPA.	ACULTZINAPA	\$ 374,796.31	KM	0.820	PERSONAS	300
CONSTRUCCIÓN DE 27 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA	BUENA VISTA	\$ 1,463,388.36	OBRA	27.00	PERSONAS	135

REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO TECOCHCO LOCALIDAD AHUACUITLAPA.	AHUACUITLAPA	\$ 702,231.43	KM	0.200	PERSONAS	860
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LOMAS DE SAN ANDRES	MONTERREY	\$ 500,000.00	KM	0.10	PERSONAS	350
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO ATLATIPA	BUENA VISTA	\$ 479,335.70	KM	0.140	PERSONAS	300
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO TAHUACOTITLA	ATZOMPA	\$ 500,519.36	KM	0.175	PERSONAS	400
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BARRIO AHUAXITLA	ATZOMPA	\$ 778,454.27	M2	336.00 0	PERSONAS	1000
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO TEZMOLTZINTLA	ACULTZINAPA	\$ 1,100,000.00	KM	0.148	PERSONAS	1200
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO A CABECERA MUNICIPAL	SOLEDAD ATZOMPA	\$ 767,973.92	KM	0.02	PERSONAS	1000
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN BARRIO XOCOTEHUINTLA DE LA LOCALIDAD DE ATZOMPA	ATZOMPA	\$ 1,692,220.56	M2	1800.0 0	PERSONAS	1200
REHABILITACIÓN DE CAMINO CON ADOQUIN A UN COSTADO DE LA IGLESIA	ACULTZINAPA	\$ 1,650,000.00	KM	0.14	PERSONAS	2000
REHABILITACIÓN DE AVENIDA EMILIANO ZAPATA Y CALLE CUAUHTEMOC CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	LAS PORFIADAS	\$ 1,250,000.00	M2	1500.0 0	PERSONAS	2200

PMD 2018 - 2021 (Ejes)	Diagnóstico del Avance del PMD	PMD 2018-2021 (Ejes Rectores)				
		I. Derechos Humanos	II. Desarrollo Económico	III. Bienestar Social	IV. Cultura de Paz y Derechos Humanos	V. Honestidad y Austeridad.
Objetivos de la Agenda 2030						
1	0 %					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

En cumplimiento a lo establecido en la ley número 12 de planeación del estado de Veracruz, en el artículo 18, numeral II, que establece que corresponde a cada una de las administraciones públicas municipales “verificar la alineación de sus programas, con su propio plan municipal de desarrollo, con los planes estatal y nacional de desarrollo”, me permito remitir actualización y alineación del plan municipal de desarrollo 2018-2021 del municipio de Soledad Atzompa Veracruz.

Soledad Atzompa., A 02 de Octubre del 2020



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
PRESIDENCIA
2018 - 2021**

C. Armando Pérez De Los Santos
Presidente Municipal Constitucional de
Soledad Atzompa, Veracruz.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO No. 164 EXTRAORDINARIA

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA, LOS C.C. ARMANDO PÉREZ DE LOS SANTOS, TERESA HIDALGO MARTÍNEZ Y JUAN VICENTE REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDOR ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL C. ABISAI CORTES ROSARIO, TESORERO MUNICIPAL, ANTE EL C. ENRIQUE MARCELINO CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO a), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 18 FRACCIÓN II, 39 SEGUNDO PARRAFO, 44 AL 57 DE LEY No. 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28, 29, 30, 35 FRACCIÓN V, 45 FRACCIÓN VI, 36 FRACCIÓN III, IV, 37 FRACCIÓN VIII, XI, 38 FRACCIÓN I, VII Y 72 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN LOS TÉRMINOS EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: -----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso declaratoria de Quórum legal. -----
- SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----
- TERCERO. - Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior. -----
- CUARTO.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación de la Actualización y Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 del Municipio de Soledad Atzompa, Ver., con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo .-----
- QUINTO.- Clausura de la Sesión.-----

Cumplimiento del Orden del Día

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Enrique Marcelino Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Armando Pérez de los Santos, Presidente Municipal que se encuentran presentes los tres integrantes del cabildo por lo que hay un quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la ley Orgánica el Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
REGIDURÍA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
PRESIDENCIA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SINDICATURA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SECRETARÍA
2018 - 2021



2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. El C. Enrique Marcelino Castillo, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipio Libre.-----

3.- LECTURA Y APROBACION, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. Enrique Marcelino Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión, anterior, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER., CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO. Sobre el particular, el C. Armando Pérez de los Santos, expone a los presentes con fundamento en los artículos:115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo dispuesto en la Ley 12 artículo 18 Fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en los citados preceptos se faculta y establece verificar la alineación de sus programas con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Por tal virtud se presenta ante el H. Cabildo del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación de la Actualización y Alineación del Plan Municipal de Desarrollo, para su posterior remisión al H. Congreso del Estado: por tal virtud la Comisión de Hacienda presenta dichos documentos para su análisis.-----

Hecho lo anterior, y después de un intercambio de opiniones el C. Armando Pérez de los Santos, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este tema por lo que se toma el siguiente ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA EN RELACION A LA ACTUALIZACION Y ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER., CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, REMITASE A LAS INSTANCIAS CORRESPONCIENTES.-----

El C. Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

5.- CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado la presente, el día de su fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
REGIDURÍA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SECRETARÍA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
PRESIDENCIA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SINDICATURA
2018 - 2021




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
TESORERÍA
2018 - 2021



C. Armando Pérez de los Santos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
PRESIDENCIA
2018 - 2021

Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Hidalgo Martínez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SINDICATURA
2018 - 2021

Síndica Municipal

C. Juan Vicente Reyes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
REGIDURÍA
2018 - 2021

Regidor Único Municipal

C. Abisai Cortes Rosario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
TESORERÍA
2018 - 2021

Tesorero Municipal

Certifica y da Fe del Acto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SECRETARÍA
2018 - 2021

C. Enrique Marcelino Castillo

Secretario del H. Ayuntamiento

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 164 del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver., celebrada el día 04 de diciembre de 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
TESORERÍA
2018 - 2021

Palacio Municipal S/N Col. Centro, C.P. 94770.

Soledad Atzompa, Ver.

soledad_atzompa2014@hotmail.com.

